# DOCUMENTOS OFICIALES

## CONCURSO DE PREMIOS DE 1910

### PREMIO Á LA VIRTUD

Los que subscriben, nombrados por la Real Academia para que, constituídos en Comisión estudiaran y propusiesen la adjudicación del Premio á la Virtud, en este año, á aquella persona que más lo hubiera merecido con arreglo á las cláusulas del fundador Excmo. Sr. D. Fermín Caballero, formulan el siguiente dictamen:

De las 14 instancias remitidas á la Academia en solicitud del premio, en la núm. 1 (que es una simple carta firmada por un nombre ininteligible) se denuncian los méritos literarios y de constante laboriosidad de un Sr. Ruiz Gómez, abogado y ex-notario.

En la 2 se encomia al maestro de primera enseñanza y profesor de Sordomudos, D. Manuel Ventura, por su amor al estudio y altruismo.

En la 14 se recomienda á D. Valero Almudévar y Castillo, maestro de instrucción pública, que ya el año pasado entró en concurso para este mismo premio.

Opinamos que aunque fuese plenamente comprobada la veracidad absoluta de cuanto se refiere á los mencionados señores, sus méritos no deben considerarse igualados á otros que registra la actual convocatoria.

Respecto á la instancia núm. 13, en la que se relatan muy extensamente, hechos meritorios de otro maestro, hemos de declarar que por su índole no se hallan aquellos hechos compren-

didos entre los que prescriben las cláusulas para entrar en concurso.

De las instancias que denuncian actos de valor y de heroísmo, debemos excluir la registrada con el núm. 3, por ser el propio interesado quien redacta la solicitud, aunque la autorizan con su firma el alcalde del pueblo, el juez municipal y otros vecinos.

En la núm. 5 se menciona concisamente, que el obrero Gabriel Hernández Cabrera, salvó en diversas épocas de perecer ahogadas, á varias personas que estaban bañándose ó que habían caído al agua desde los muelles.

En nuestro concepto es difícil, si no imposible, aquilatar el mérito adquirido por el salvador, que según las circunstancias de haberse arrojado vestido ó desnudo en aguas profundas ó en sitio de poco fondo, de haberse expuesto á un riesgo inminente ó no haberse expuesto al prestar aquellos auxilios, sería acreedor ó no lo sería á un premio, que exige la constancia de dicha exposición de la vida por la Humanidad. Previendo estos casos, ya determina el Reglamento de la fundación que á las denuncias deben unirse los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos, y como no existen, la Comisión no puede apreciar el justo valer de los actos del obrero Gabriel Hernández Cabrera.

En la núm. 9 se solicita la adjudicación del premio para el estudiante de medicina Sr. Cardenal y Cristóbal, que murió del tifus exantemático, adquirido en el cumplimiento de su deber, siendo alumno interno del Hospital General.

Recordaréis, señores Académicos, la gran resonancia que este suceso tristísimo tuvo en Madrid. El Sr. Cardenal, joven de veintiún años é hijo de una modesta familia artesana, cursaba el sexto año de medicina y poseía matrículas de honor en casi todas las asignaturas.

Cuando se declaró el tifus en el Hospital, donde prestaba servicios como alumno interno, contrajo la terrible enfermedad que lo llevó al sepulcro.

Toda la prensa dedicó al desgraciado joven los elogios que merecía; á su entierro asistieron los Sres. Ministro de la Goberna-

ción, Gobernador civil, otras muchas autoridades y todos sus compañeros, resultando una verdadera manifestación de pesar y de cariño.

La Comisión encuentra el hecho plenamente comprobado: el joven Cardenal (q. D. h.) expuso su vida y la perdió en el desempeño de una obra humanitaria; su nombre debe ser enaltecido y su conducta servir de preclaro ejemplo á toda la clase médica; pero á pesar de su meritísimo proceder, ¿debemos considerarlo incluído en las cláusulas del premio?

Para responder en conciencia á esta consulta, se hacen necesarias algunas reflexiones.

Según expresa el fundador ha de adjudicarse el Premio «á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la Humanidad», es decir, á los que, por amor al prójimo, hayan llevado su abnegación ó su heroísmo hasta exponer ó sacrificar la vida.

Así, pues, el médico que se arroja al mar para socorrer á un náufrago; el soldado que extrae del humo ó del fuego á una criatura; el marino que muere contagiado de enfermedad por una asistencia altruista, todos obedientes al impulso libérrimo de sus almas generosas, son, sin duda, merecedores del premio á la virtud.

Pero cuando el cumplimiento de un deber sagrado é ineludible arrebata la vida del médico en los hospitales, del bombero entre las llamas, del marino entre las olas y del militar en la guerra, sus acciones y sacrificios no son excepcionales ni espontáneos, sino faces dolorosas é ingénitas de una arriesgada profesión.

Si reconociéramos el buen derecho para optar al Premio á la Virtud de cuantos se hallasen anualmente comprendidos en los citados casos, su elevado número y sus iguales méritos, no sólo harían muy difícil una elección entre ellos equitativa y justa, sino que el concurso de tantos heroísmos asombrosos, juzgados en absoluto, eclipsarían casi siempre, quitándoles toda esperanza de recompensa, á otros concursantes, tal vez menos sugestivos,

pero que practicaron la virtud con espontaneidad, sin el estímulo del deber, sin vislumbre de apoteosis, sin idea remota de que la Patria le tejiera laureles, ni de que, como el soldado, el marino y el médico, la colectividad á que pertenecieran honrase y venerase su memoria.

Confirma lo expuesto el expediente que estudiamos, pues según la prensa que relataba lo sucedido, no fué sólo el Sr. Cardenal y Cristóbal la única víctima de su deber durante aquella epidemia, citando los nombres de los médicos ó estudiantes, Luis Roldán, Pedro Castro y Julio Sela, que también sucumbieron y se hicieron acreedores á igual admiración y gratitud. Y aún está muy reciente el sublime ejemplo de abnegación dado en Melilla por el cabo Noval. ¿No sería cualquiera de estos héroes merecedor también del Premio á la Virtud? Y como éstos, otros muchos que, en el cumplimiento de su deber, sacrificaron la vida durante el año transcurrido.

Consignado ya el criterio de la Comisión sobre dicho asunto, á los señores Académicos corresponde sancionarlo ó rebatirlo.

Pero entre los expedientes hay uno, el núm. 12, en que se comprueban actos heroicos realizados con impulso libérrimo, por el maestro de primera enseñanza D. Damián Bieto Riera, salvando varias vidas en una inundación del río Llobregat, y á quien, por aquellos actos, le fué concedida la cruz de Beneficencia de tercera clase.

No es dudoso que el Sr. Bieto Riera expuso su vida para salvar las de sus semejantes, siendo de ello prueba fehaciente la concesión de aquella no prodigada cruz; tiene, pues, méritos adquiridos para presentarse á este concurso y ser premiado.

Pero la segunda parte de la cláusula preceptiva dice que también se «adjudicará el premio al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por amor á sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya».

En varios expedientes examinados también se justifican mé-

ritos de este carácter; y puesto que tanto los que demuestren su grandeza de espíritu en el silencio de un hogar atribulado, como en abnegada lucha, para salvar una vida son acreedores al Premio, y á nuestra conciencia se confía la elección más sabia, aquella nos dice que el fondo verdadero del pensamiento del fundador es que el Premio debe otorgarse á la Virtud en su acepción genuina más que al heroísmo escueto.

Creemos, señores, que el acto de exponer la vida una persona por salvar á otra revela bondad de alma, valor y abnegación, que suelen persistir latentes y demostrarse una vez ó varias en ciertos momentos, pero que también pueden aquellas nobles dotes hallarse unidas en una rara hermandad con otras cualidades muy distintas de opuesta índole.

Un hombre puede realizar un acto humanitario, una acción caritativa, y no obstante, hallarse muy lejos de merecer en el orden social el calificativo de virtuoso. La verdadera virtud es persistente, invasora y dueña de todos los sentidos, patrimonio moral, y el mantenerla inalterable exige á veces el sacrificio de todo placer, de toda holgura, de todo egoísmo durante una larga y triste existencia.

Estos hermosos ejemplares de la santidad humana, se hallan más á menudo en la mujer, á las que tan neciamente llamamos seres débiles é inferiores.

Como prueba de lo expuesto, citaremos los expedientes números 4, 6, 7, 8, 10 y 11, que relatan conmovedores detalles de estas conductas sublimes.

La señorita Aurora Pérez Abela, que ha sostenido con solo su trabajo, durante veinticinco años, á sus padres enfermos, renunciando á casarse por no abandonarlos. Pilar Contell Díaz, que también ha dedicado la existencia al cuidado y manutención de su anciano padre, sordo y ciego. Laura García Gamarra, viuda, que, igualmente, sostiene á sus padres y á una hija que perdió el juicio desde temprana edad. Felisa Muñoz Romero, quien desde que su padre murió en el hospital, víctima de un accidente del trabajo, subviene á las necesidades de su anciana madre y de cuatro hermanas menores, con un taller de plancha. Eusta-

quia Rodrigo y Ortiz, cuyo marido quedó paralítico hace muchos años, y al que ella alimenta y asiste, privándose casi del sustento. Y por último, la señora doña Eladia Martín Calleja, á quien deben reconocerse méritos excepcionales. Estos méritos han sido comprobados por la Comisión, y más singularmente por uno de sus miembros, el Sr. Duque de T'Serclaes, que visitó en su domicilio á aquella señora. Es hija de D. Jerónimo Martín Sánchez, Correspondiente que fué de esta Real Academia; hace treinta y ocho años, por reveses de la fortuna, quedó arruinado, y entonces su hija Eladia comenzó una vida de sacrificio dedicándose á incesantes labores manuales para contribuir al sostenimiento de la familia, compuesta de once personas. Con el transcurso del tiempo, quedó aquella reducida á su padre y una hermana enferma de parálisis. Muerto su padre continuó doña Eladia su obra caritativa, siendo la única que asiste á su impedida hermana y la da de comer y la levanta y acuesta con esfuerzos inauditos, pues ya tiene sesenta y cuatro años de edad. Reducida estaba á la mayor pobreza, pues ganaba apenas lo indispensable, con sus ya poco valiosas labores, cuando amparó y, mientras le fué necesario, compartió su pan con un sobrinito suyo que había quedado huérfano.

Y por si este rasgo no fuera suficiente para colegir lo insondable de su caritativo corazón, habéis de saber que cierto día halló Eladia en la puerta de su humilde domicilio á una pobre enferma y la hizo entrar y la acostó en la única cama que posee, durmiendo ambas hermanas en el suelo hasta que aquélla recobró la salud.

A esta admirable mujer que desde su juventud renunció á todo goce, que durante casi medio siglo no pensó en sí misma, y si alguna vez tuvo ansias de libertad, vacilaciones y flaquezas de espíritu, supo siempre vencerlas para continuar resignada en su voluntario cautiverio; á esta infeliz venerable que practicó las obras de misericordia día tras día y año tras año sin intermitencias hasta llegar á la vejez; á esta criatura abandonada por todos y mil veces benemérita, propone la Comisión para que le sea adjudicado el Premio á la Virtud.

La Academia resolverá, no obstante, lo que considere más justo y acertado.

Madrid, 20 de Mayo de 1910.—*Pedro de Novo y Colson.—El Duque de T'Serclaes.—V. de Laiglesia.*

---

INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO AL TALENTO, DE LA INSTITUCIÓN DE D. FERMÍN CABALLERO

Los que suscriben, designados por el señor Director de esta Academia, en uso de sus facultades y de acuerdo con la misma, para juzgar las obras presentadas al concurso para optar al Premio al Talento, instituído por D. Fermín Caballero, ha recibido los siguientes trabajos enumerados, según el orden de presentación:

1.° *Juan de la Encina en León*, por D. Eloy Díaz Jiménez y Molleda. Madrid, 1909. Un folleto en 4.°, de 40 páginas.

2.° *La fiesta de la Concepción en la antigua R. Iglesia de Santiago y San Ildefonso de los Españoles en Roma, el año 1715*, por D. Ramón de Santa María. Roma, 1908. Un volumen en folio, de 113 páginas.

3.° *Extremadura en la Guerra de la Independencia española*, por D. Ramón Gómez Villafranca. Badajoz, 1908. Un volumen en 4.° mayor, de 304 y 431 páginas.

4.° *Ordenanzas de la ciudad de Zaragoza*, por D. Manuel Mora Gaudó. Zaragoza, 1908. Un volumen en 4.° mayor, de 644 páginas, y

5.° *Historia de la villa de Vélez-Rubio*, por D. Fernán-Palanquer y Ayen. Vélez-Rubio, 1909. Un volumen en 4.° menor, de 634 páginas.

Examinadas atentamente las mencionadas obras, la Comisión opina que por corresponder la primera á solo un período de la vida de Juan de la Encina, haciendo constar que residió en León de 1526 á 1529, y que falleció en este último año y no en 1534, como algunos escribieron, detalles que no afectan á la historia general de España, ni ejercieron influencia alguna en la particu-

lar de León, y en las producciones de aquél poeta, aunque inspirada en el propósito de investigar puntos dudosos de la biografía de un escritor español, no reúne méritos bastantes para obtener el premio instituído por D. Fermín Caballero.

Algo más extensa que la precedente, la titulada *Fiesta de la Concepción en Roma en 1715*, contiene la impresión de un manuscrito en que dicha fiesta se describe; la de 31 documentos inéditos relativos á la Congregación de Santiago correspondientes al período de 1630-1718, y la de 12 notas referentes en su mayor parte á personas mencionadas en el texto; pudiendo afirmarse que solo contados párrafos, además del prólogo, corresponden al Sr. Santa María y que existiendo casi todos los documentos que copia en los Archivos de los reales establecimientos de España en Roma y de la Embajada de S. M. Católica cerca de la Santa Sede, su adquisición no representa un gran esfuerzo, ni exige en alto grado aquellas dotes de profunda labor histórica ó geográfica, necesaria á juicio de la Comisión para obtener el Premio al Talento.

*Extremadura en la Guerra de la Independencia española*, es una obra conocida ya por los señores Académicos, avalorada por el considerable número de documentos inéditos que aporta y por sus abundantes notas. Está presentada de tal modo que se encuentran en ella juntamente, el orden en la exposición, el acierto en los juicios, la proporción en las partes y la armonía en el conjunto, pues no se limita el autor á tratar de la acción política y de las armas, sino que se extiende por igual á todos los órdenes sociales, graduando la extensión de los relatos, descripciones y comentarios por la importancia y trascendencia de los hechos y no por la de los lugares y personas, trazando de este modo un cuadro en que aparecen con su valor propio los factores que en los acontecimientos intervinieron, lo cual exige una diligencia considerable y bien orientada, cultura é inteligencia, que se revelan al examinar los capítulos de la obra, en cuyas páginas se ve palpitar un espíritu de imparcialidad y de justicia.

D. Manuel Mora Gaudó presenta la obra titulada *Ordenanzas*

*de la ciudad de Zaragoza en la Edad Media,* libro de utilidad real y positiva para la historia, pero de la cual dice su autor que «constituye uno de los varios tomos que piensa dar á luz pública, siendo su propósito estudiar después, separadamente, los distintos documentos que publique, y hacer, por último, la comparación que habrá de ser el final más completo y luminoso»; y en efecto, el tomo publicado, constituído casi en su totalidad por la impresión, por vez primera, de algunas ordenaciones de Zaragoza, por la reimpresión de otras y por el extracto de ellas, carece de estudios críticos de los documentos y de las comparaciones á que alude, como asunto de uno de los últimos volúmenes que han de formar todo su trabajo. Por esto, no puede considerarse su libro como una obra terminada y completa, sino como un tomo de sus estudios que comprenderá varios volúmenes, y que á juzgar por la portada del que ha presentado se titulará *Ordenanzas municipales aragonesas durante la Edad Media.*

Por último, en la *Historia de la villa de Vélez-Rubio,* su autor, D. Juan Fernando Palanquer, al publicar la historia y geografía de una población española, se trazó un plan, el más conforme, á nuestro entender con las aficiones del fundador del Premio, don Fermín Caballero, quien en su discurso de ingreso en nuestra Academia, como en otros escritos y ocasiones, mostró singular predilección por las relaciones histórico-geográficas. Pero la obra del Sr. Palanquer, aun cuando demuestra entusiasmo y buen deseo extraordinarios, no puede igualar en desarrollo á la anteriormente mencionada *Extremadura en la Guerra de la Independencia;* por lo cual, y en atención también á las observaciones expuestas respecto de los demás trabajos presentados, estiman los que suscriben que sólo al Sr. Gómez Villafranca corresponde este año el galardón que concede la Academia, sin que el haber concurrido al anterior certamen pueda perjudicarle, porque el anuncio de convocatoria expresa de un modo terminante que podrán presentarse las obras no premiadas en concursos anteriores, y esta no lo fué, aunque con gran sentimiento de la Academia que al aprobar el dictamen relativo á la convo-

catoria de 1908, reconoció el mérito contraído por su autor y lamentó que sólo existiera un premio, pues de haber dispuesto de más, el segundo hubiera sido para el Sr. Gómez Villafranca.

La Academia resolverá, sin embargo, lo que estime más acertado.

Madrid, 1.° de Abril de 1910.—*Francisco Fernández de Béthencourt.—Rafael de Ureña.—Antonio Blázquez.*

---

Señores Académicos:

El premio del Sr. Barón de Santa Cruz ha de ser otorgado por la Academia al autor de la mejor *Historia política, diplomática y militar de Alfonso XI*, y los Académicos que suscriben han recibido del Excmo. Sr. Director la honrosa misión de estudiar con el mayor cuidado y detenimiento, los trabajos presentados, y de formular, en su consecuencia, la propuesta correspondiente.

***

Cuatro son las obras manuscritas presentadas al concurso:

1. Tiene por lema la primera, *La historia regional es fiel retrato del carácter de sus habitantes* y por *Tema*, señalándole con el núm. 2, *Guerra entre Aragón y Navarra* (año 1312). *Batalla de Filera. Batalla de San Adrián. Rapto del Estandarte Real.* Consta, la portada aparte, de 21 cuartillas (158 × 225 mm.) numeradas, escritas por una sola cara y con una caja de texto, en las completas, de 15 y 17 renglones.

2. La segunda ostenta el lema *La ignorancia es muy atrevida* y fija el *Tema* á tenor de las condiciones del concurso: *Historia política, diplomática y militar de Alfonso XI.* Consta de portada, índice y 114 cuartillas (170 × 231) numeradas y escritas por una sola cara, con más dos *croquis*, uno *de las conquistas de 1342* y el otro, falto de título, indudablemente de la batalla del Salado, intercalados respectivamente entre los folios

70 y 71 y 112 y 113. La caja de escritura es, en las cuartillas completas, de 15 renglones.

3. El lema de la tercera está constituído por las siguientes palabras de Plinio (I. 3.): *Praecipere qualis debeat esse princeps, pulchrum quidem est, sed onerosum, ac prope superbum est. Laudare vero optimum principem, ac per hoc specula posteris, velut specula, lumen quod sequatur ostendere, idem utilitates habet arrogantia nihil*, y el tema por el epígrafe: *Reinado de D. Alfonso XI en Castilla y León.* Consta, aparte de una cuartilla suelta que contiene el lema y de una nota explicativa dirigida en forma de carta al *Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia*, de 256 hojas (270 × 210) numeradas, escritas á máquina por un solo lado y con una caja de texto de 27 renglones, y de seis cuadernos (210 × 150) que llevan la indicación de orden 4.° al 9.° y paginación especial (92=99=100=100=184 y 100) de sus hojas que, en cada una de sus caras, comprenden de 25 á 27 renglones. El índice, que aparece al final del cuaderno 9.° (pág. 100), se completa con cuatro hojas (fols. 101 al 104) del tamaño primeramente referido (270 × 210) y escritas á máquina.

4. Por último, la cuarta se distingue por su lema *Con mi espada lobera* y acepta como tema el designado en el Concurso que no hemos de repetir por suficientemente conocido. Escrito este trabajo en pliegos de folio (320 × 222 mm., salvo algunos del *apéndice* que tienen mayor altura, pues llegan á 340), consta de un breve *proemio* (fols. XII); del cuerpo de la obra distribuído en XXVI capítulos y éstos en cuatro volúmenes que contienen en totalidad 790 folios, y de un *apéndice* de 163 hojas sin numerar, de las cuales las dos últimas encierran el *índice general* del libro. Escrito éste á línea tirada, hay que señalar, como excepción única, las seis hojas que en el *apéndice* contienen el *Ordenamiento de la vanda del torneo z de la justa* que lo están á dos columnas y en lápiz, lo que indica claramente que tan interesante documento no ha pasado por mano de copista encargado de poner en limpio todo el trabajo. Del mismo modo, debemos hacer notar que si en el *proemio* y en el cuerpo de la obra se

utiliza tan solo para la escritura el *folio recto*, exceptuando las notas que suelen ocupar también el *vuelto*, en el *apéndice* las hojas aparecen con mucha frecuencia escritas por ambos lados, aun en las 119 que lo están á máquina.

***

Desde luego, la primera de estas obras, *La historia regional es fiel retrato del carácter de sus habitantes*, está por completo fuera del Concurso. El ligero y brevísimo estudio que la constituye, relativo á la lucha armada entre Navarra y Aragón en el año 1312, ni directa ni indirectamente se relaciona con la personalidad de Alfonso XI, ni con el reinado de éste. La Comisión, pues, se ve obligada á excluirla del Concurso.

Las obras restantes se ajustan todas tres á las condiciones generales de éste y pueden ser consideradas como intentos, más ó menos acertados, de la *Historia política, diplomática y militar de Alfonso XI.* A ellas, por lo tanto, ha de consagrar la Comisión un detenido y escrupuloso examen. Sigamos para ello el orden cronológico y el procedimiento de eliminación.

La segunda obra descrita, *La ignorancia es muy atrevida*, es un discreto y sucinto resumen del reinado de Alfonso XI, escrito con claridad y soltura. Fiel extracto de libros conocidísimos, es un trabajo de segunda mano que carece de verdadera importancia. De agradable lectura, su concisión y sencillez atraen, pero nada nuevo aporta á los conocimientos históricos actuales. Es un mero estudio de vulgarización que no responde á las naturales exigencias del Concurso, y la Comisión se ve, con gran sentimiento suyo, en el duro trance de no otorgarle lugar alguno en la propuesta.

Y con no menos dolor é idéntica conclusión ha llegado, como indeclinable consecuencia del imparcial examen de la tercera obra, *Praecipere qualis debeat esse princeps*, etc.

En efecto, por un fenómeno verdaderamente curioso, estos dos trabajos, segundo y tercero, de suyo tan diversos, uno escrito, ya que no con elegancia, con facilidad y soltura y que se dis-

tingue, como hemos dicho, por su extremada concisión, que le da el carácter de un brevísimo resumen, y el otro que, á la pesadez de su forma literaria, reúne una exposición extensa y exornada á veces con inútiles digresiones incidentales, coinciden en lo esencial, pues ambos son simplemente una reproducción de relatos y narraciones ya conocidas, sin agregar dato alguno que ofrezca el menor asomo de novedad y sin presentar ni el más ligero rastro de alegaciones y de estudio de la múltiple y variadísima documentación de la primera mitad del siglo XIV que está acumulada en nuestros Archivos y Bibliotecas. Y para que esta relación sea más íntima, los dos estudios carecen de todo género de notas, citas é ilustraciones tan necesarias en esta clase de investigaciones históricas. En este punto, el autor de la obra *Praecipere qualis debeat esse princeps*, etc., se reserva para ocasión más oportuna ó propicia, manifestando que *no presenta el libro de notas por no haber tiempo para ordenarlo y corregirlo; pero, si se acepta el trabajo, se presentará en su día como apéndice.* Y lo único que se percibe por la lectura del texto es que su autor ha tomado la Crónica de Alfonso XI como base para sus estudios y narraciones, con un criterio que bien puede ser calificado de verdaderamente exclusivista, sin comprender cuán necesario es hoy comprobar, rectificar y adicionar el relato del cronista, utilizando para ello todas las fuentes del conocimiento histórico.

Y si de esta manera prescinde, sin duda alguna, por verdadera inconsciencia, de la interesante documentación conservada en nuestros Archivos, no hay que decir que para él son también completamente desconocidas las fuentes de origen musulmán que, por lo menos en parte, ha podido consultar sin grandes dificultades, merced á las traducciones y estudios de Casiri y Gayangos, llegando, en esta materia, su incultura á tal extremo que acepta sin reparo y sin señalar su procedencia, como si fuera correcta, la forma adulterada de la Crónica Albohacen por Abulhasen y escribe continuamente Ab-del-Melik y Ab-del-Hasen.

Ahora bien, excluída así del Concurso la primera obra y eli-

minadas de la propuesta las dos siguientes, nuestra atención ha de contraerse á la cuarta y última, que lleva por lema *Con mi espada lobera.*

Afortunadamente para la Comisión, pues nada podía haber más doloroso para los Académicos que tienen el honor de formarla, que el verse obligados en el cumplimiento de su deber á rechazar una por una todas las obras presentadas al Concurso, afortunadamente, repetimos, el mencionado estudio *Con mi espada lobera*, es el resultado de una investigación histórica seria y concienzuda y aunque la forma literaria deje algo que desear y aunque la exposición no esté, ni mucho menos, exenta de ligeros defectos y pequeños é incidentales errores, originados indudablemente unos y otros por una inexperiencia que trasciende y se manifiesta de continuo y que está denunciando al propio tiempo que los bríos de la juventud, los inevitables tropiezos del autor novel que hace sus primeras armas en tan rudas empresas, es tanta y tan importante la labor en ella acumulada que todos esos lunares (que por otra parte suelen ser el obligado cortejo de semejantes trabajos), quedan obscurecidos y olvidados ante los indiscutibles méritos del conjunto.

Toma el autor por base de su obra la Crónica de Alfonso XI, estudiándola, no sólo en sus conocidísimas ediciones de Cerdá y de Rosell (Rivadeneira), sino en un Códice existente en la Biblioteca colombina y no utilizado en aquéllas; pero no se concreta á trasladar y á comentar los relatos del Cronista y considerándolos tan solo como el punto de partida de sus investigaciones, procura ponerles en relación con otras fuentes más ó menos importantes (el *Poema* ó *Crónica rimada* y el *Cronicón* de D. Juan Manuel, por ejemplo), y confirmarlos ó rectificarlos valiéndose para ello principalmente del inmenso y valiosísimo tesoro documental de la primera mitad del siglo XIV ya en la pequeña parte publicada en colecciones y trabajos antiguos y modernos, que, con su cuenta y razón y la prudencia que la crítica demanda, utiliza en muchas ocasiones, ya en su mayor y más interesante parte inédita que se conserva y custodia en nuestros Archivos y Bibliotecas.

Y el esfuerzo realizado para la consecución de tan noble empeño bien se puede calificar de colosal y de meritorio, pues para reunir la enorme masa de documentos públicos y privados que á cada momento alega, ya en sus textos originales, ya en traslados ó copias más ó menos autorizadas, ha tenido el autor necesidad de recorrer una gran parte de España visitando y estudiando Bibliotecas de tanto renombre como la Nacional, la de Palacio, la de nuestra Academia, la Colombina, etc., y numerosos Archivos de Córdoba, Sevilla, Madrid, Toledo, Alcalá de Henares, Avila, Salamanca, Valladolid, Simancas, Medina del Campo, Toro, Zamora, Palencia, Astorga, León y Santiago de Galicia.

De esta manera, le ha sido posible no sólo precisar con interesantes detalles determinados hechos, sino rectificar diferentes errores cronológicos de la Crónica y sobre todo fijar con pruebas documentales incontestables los principales jalones de la hitación de Alfonso XI. Y en su laudable afán de perfeccionar en lo posible esta interesante descripción de los viajes del monarca, sufre verdaderas obsesiones y sacrifica á aquella muchas veces la unidad de la narración, que aparece entonces como truncada, por no decir realmente estrangulada. Grave defecto, en verdad, pero que hay que perdonarle en gracia á los novísimos datos que al cometerle aporta.

No desdeña tampoco las fuentes arábigas indispensables para conocer y describir con toda exactitud las guerras sostenidas con granadinos y benimerines; pero circunscribe su estudio en límites más modestos, utilizando tan solo las traducciones latina de Aben El-Jatib é inglesa de El-Makkari, debidas respectivamente, como todos sabemos, á D. Miguel de Casiri y á D. Pascual Gayangos, sin que le sean desconocidas las preciadísimas adiciones que este inolvidable arabista escribió en forma de apéndices (B-E) á las *Ilustraciones de la Casa de Niebla de Alonso Barrantes Maldonado.*

Mas hay que reconocer que, aun dentro de círculo de acción tan reducido, no ha puesto atención tan cuidadosa en el estudio de estas fuentes, como la que ha dedicado á la documentación castellana. Así se han deslizado en sus relatos algunas afirmacio-

nes erróneas de más ó menos importancia y no podemos menos de señalar dos de ellas que consideramos de indispensable rectificación.

En el folio 361 leemos: «Este año de 1333 es de suma impor»tancia por la rendición de Gibraltar y por aparecer por prime»ra vez en la Península las huestes benimerinas.»

Indudablemente ha habido en este caso una mala expresión, sentando una afirmación absoluta cuando debió circunscribirla al reinado de Alfonso XI, pues un escritor de la cultura que manifiesta en toda su obra el concurrente, no puede ignorar que los benimerines iniciaron sus correrías en la Península, á demanda de Mohammed II de Granada, el año 1275 en que Abu Zeyan, hijo del Emir Abu Jusuf Jakub ben Abdelhak, desembarcó en Tarifa el 16 de Dulkâda del 673 de la hégira (12 de Mayo de 1275). Y estas incursiones en tierra española, verdaderas razias, produjeron las sangrientas campañas de 1275 y 1277-78 y las funestas derrotas de Ecija (15 de Rebia I del 674) y del Guadalquivir (el mismo día del nacimiento del Profeta, Rebia I del 676).

En la nota primera del folio 397 dice que Abulhasen Ali sucedió á su padre Otman, Emir de los benimerines, «en 710 de la hégira (1310 de Cristo).» Aquí ha confundido el principio del reinado del padre con el del hijo. En efecto, el Emir de los Merinies, Abu Rabiâ Soleiman, murió el 29 de Chumada II de 710 (22 Noviembre de 1310) y le sucedió su tío Abu Said Otman, quien á su vez falleció el 25 de Dulkâda de 731 (28 de Agosto de 1331), siendo proclamado su hijo Abulhasen Ali.

Mas una revisión cuidadosa del texto, antes de ser entregado á la imprenta, puede limpiar obra tan excelente de todos esos lunares, hijos en su mayor parte, sin disputa, de la premura en la ordenación de los trabajos con tanto empeño realizados, como clarísimamente lo demuestran la falta de clasificación de las materias que el Apéndice comprende, la manera bárbara con que el copista ha desfigurado algunas palabras árabes que figuran en determinadas notas del mismo y el traslado en lápiz del *Ordenamiento de la-vanda del torneo z de la justa.*

Al propio tiempo, sería de desear que concretara algo más las citas que ilustran el texto, sobre todo en lo que hace relación con los documentos alegados, para evitar principalmente la molestia de tener necesidad de acudir á cada momento al interesante y copiosísimo Indice-sumario contenido en el Apéndice, y por último, que diera mayor desenvolvimiento al estudio de las reformas legislativas de Alfonso XI, que material abundante ha reunido para ello, ampliando y rectificando la incompleta y algún tanto inexacta historia que traza del impuesto de Alcabala y que, recogiendo los elementos entecos diseminados en la obra, resumiera en un juicio final y definitivo su pensamiento acerca de la política interior y la internacional de aquel monarca.

En suma, esta Comisión considera que la obra *Con mi espada lobera* es, á pesar de sus defectos, muchos de ellos subsanables con un pequeño esfuerzo, un trabajo serio y estimadísimo de investigación histórica, que aporta nuevos datos de gran valía para el conocimiento del reinado de Alfonso XI y, por consiguiente, tiene el honor de proponerla para el Premio del señor Barón de Santa Cruz.

La Academia, no obstante, resolverá lo que estime más justo y procedente.

Madrid, 26 de Abril de 1910.—*Antonio Rodríguez Villa.—El Conde de Cedillo.—Rafael Ureña.*

---

## MEMORIA

### DE LOS ACTOS DE LA ACADEMIA Y RELACIÓN DE LOS CONCURSOS DE PREMIOS EN EL PRESENTE CURSO,

### POR EL SECRETARIO, EXCMO. SR. D. JUAN CATALINA GARCÍA

SEÑORES ACADÉMICOS:

Procurando conciliar las prescripciones reglamentarias con las costumbres de los tiempos, las juntas ordinarias de la Academia han comenzado este año en 1.º de Octubre y seguirán celebrándose durante el mes actual hasta completar el curso de

sus tareas, en las que sin interrupción habéis empleado vuestro saber y vuestro celo, cumpliendo con los deberes del honroso cargo y cuidadosos de que nunca pueda decirse con justicia que consideráis vuestro oficio como amena sinecura donde se juntan en afortunado consorcio el honor y la holganza.

En el orden de estas tareas debo mencionar, en primer término, las que se refieren á las cordialísimas relaciones de la Academia con el Estado y sus centros gubernativos, complaciéndose en ofrecer su apoyo y cooperación á las funciones de los organismos públicos, conforme á los deberes que nos impone la investidura académica y á las necesidades que reclaman los servicios de la cultura nacional. Por virtud de estas relaciones de respetuosa correspondencia, la Academia ha expuesto su leal parecer cuando le ha pedido el Gobierno su dictamen, así para juzgar los méritos de los escritores propuestos para su ingreso en la Orden civil de Alfonso XII (y cito como ejemplo los dictámenes favorables á los señores D. Manuel de Saralegui, don Wenceslao Retana y D. Mariano Albornoz), como cuando ha sometido á su deliberación y juicio buen número de libros y monumentos históricos, mostrándose siempre la superioridad de acuerdo con el parecer de la Academia, como si hubiera el propósito de admitir su criterio cual sazonada resolución nacida del voto unánime de la experiencia y de la justicia.

Muy notables muestras de vuestra sabiduría y acierto habéis dado en el examen y calificación de obras ajenas, traídas aquí como á público certamen, aunque no fuese tal la pretensión de los autores. De esta manera hicísteis vuestro con elogio no mermado (aunque justo) el del tomo I del *Episcopologio Valentino*, obra magistral de nuestro sabio Correspondiente D. Roque Chabás; el del libro de D. Rafael Fuertes y Arias, sobre *Alfonso de Quintanilla, contador de los Reyes Católicos*, que juzgó como ponente el Sr. Sánchez Moguel; los estudios del General Polavieja acerca de Hernán Cortés, que hábilmente analizó el Sr. Altolaguirre; ciertos sabrosos trabajos que presentó en el último Congreso americanista de Viena y de que dió cuenta el mismo Sr. Moguel, y especialmente de la intervención del señor

Hernando de Talavera en los negocios de Colón; juicios y noticias muy interesantes que sobre la sepultura de Alfonso VI redactó el Sr. Conde de Cedillo; relación erudita que sobre el estado actual del sarcófago fenicio de Cádiz dió el Sr. Mélida, y exposición del valor científico de unas monedas hispano-fenicias halladas en término de Mojente, por D. Luis Gestoso, acogido por el Sr. Fita, con otra multitud de asuntos, noticias y libros, cuya enumeración sería tan difícil para mí como para vosotros en estas circunstancias fatigosas.

Y con la misma intensidad y fruto ha intervenido la Academia en materias artísticas y arqueológicas en que su concurso ha sido requerido para los más altos fines de la cultura patria.

Y no se crea que con esta rápida enumeración lo he dicho todo, pues son ó han sido tantos y tan varios los asuntos tratados en las juntas de la Academia, que sería necesario transcribir aquí enteros sus actos para dar idea de las tareas en que con tanto celo como erudición y patriotismo se ha ocupado esta docta Corporación durante el curso que á la ligera reseño en esta Memoria.

Hago párrafo aparte para mencionar los trabajos relativos á los descubrimientos prehistóricos, porque expuestos en repetidas sesiones por el Sr. Marqués de Cerralbo y el Correspondiente Sr. Cabré, nos han dado á conocer las pinturas respectivas de las cuevas de Peñalva, en Teruel, y de otras en Extremadura, que tanta curiosidad despiertan hoy entre los cultivadores de la historia primitiva de los pueblos, y nos han proporcionado la merced de ver asociarse á nuestras tareas en varias juntas ordinarias á los doctos arqueólogos extranjeros Sr. Cartailac y abate de Breuil, y de oir de sus labios justas alabanzas de los investigadores españoles, de los cuales espera la Academia nuevos y sabrosos frutos que ilustren los primeros rasgos que ya se vislumbran de la iniciativa artística del género humano.

Las pretensiones fabulosas y aun los ahincos dispendiosos de un caballero anglo-americano sobre la llamada Casa del Moro en Ronda, distrajeron y aun extraviaron durante algún tiempo la

atención pública, que fácilmente crea fantasmas; pero encargado de averiguar la verdad de las cosas que también llegaron á resonar en esta casa, el erudito é incansable Académico Sr. Pérez de Guzmán, hijo benemérito de aquella ciudad, trajo á buen remate el interés público, mantuvo los fueros de la verdad y acalló las alarmas de las gentes, publicando un trabajo eruditísimo que vió la luz pública en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Mantiene, como he dicho, la Academia cordialísimas relaciones con el Gobierno y sus Centros principales, y nunca se niega á darle el apoyo y cooperación que de ellas reclaman estas buenas relaciones y nuestros deberes oficiales de respetuosa correspondencia con el organismo público. Por virtud de esto ha expuesto su leal parecer cuando la ha pedido el Gobierno su dictamen así para juzgar los méritos de los que aspiran á los distintivos honoríficos de la Orden civil de Alfonso XII, y cité como ejemplo los dictámenes favorables á los Sres. D. Manuel de Saralegui, D. Wenceslao Retana y D. Mariano Albornoz, por méritos históricos, como cuando ha sometido á su deliberación y juicio buen número de libros también de carácter histórico, mostrándose siempre la superioridad de acuerdo con el parecer de la Academia, como si hubiera el propósito de admitir su criterio, como sazonada resolución, bien oído el voto de la razón y de la justicia.

De otros muchos asuntos y libros cuya enumeración sería larga, daría más menuda cuenta; varias obras geográficas sometidas á la pericia bibliográfica del Sr. Beltrán; otros calificados por los señores Duque de T'Serclaes y Béthencourt, como el libro del señor Marqués de Rafal sobre alteraciones en Orihuela á principios del siglo XVIII.

Con más ó menos intensidad y fruto ha intervenido en materias artísticas y arqueológicas en que su intervención ha sido requerida por los más altos fines. Así, por ejemplo, recuerdo y

menciono sus consejos y advertencias que á veces han sido aplausos consoladores en el expediente de reparación de la Torre del Reloj de la Iglesia Catedral de Zamora; en los hallazgos preeminentes y acaso únicos de las excavaciones hechas con pródiga mano por el señor Marqués de Cerralbo en las comarcas del Alto Jalón; del mal consejo del Ayuntamiento de Prats del Rey (Barcelona) sobre enajenar la cruz terminal de aquella villa; de las excavaciones hechas en el glorioso cerro de Numancia, bajo la dirección principal de celosos Académicos de la Real de la Historia y de su hermana de San Fernando de ciertos dibujos de unas pinturas del Cristo de la Luz, de Toledo, enviada por el Correspondiente Sr. Moraleda, informadas después por nuestra Comisión de Antigüedades; en el interés de algunas noticias de Carteya que ofreció el Sr. Sánchez y Moguel dando su opinión sobre la manera de explorarlas; en declarar monumento nacional la iglesia de San Isidoro de León, según informe del señor Mélida; en ciertas excavaciones llevadas á cabo en una ciudad ó castro romano cerca de Puente Genil por el Conde de Cedillo; de descubrimientos de D. Enrique Romero de Torres en las vías romanas de Andalucía concertado con opiniones del señor Fita; en la restauración de la capilla de San Baudilio, cerca de Berlanga, que tan alto mérito contiene; en la necesidad de acudir á los daños que está sufriendo el teatro romano de Sagunto, que acaba de visitar el Sr. Pérez Villamil; noticias fotográficas del Sr. Fita sobre descubrimiento de vías romanas, de inscripciones y otros vestigios de la antigüedad bética ó romana.

Cumplidas escrupulosamente las condiciones legales sobre listas electorales para nombrar un Senador, conforme las mismas condiciones en 22 de Abril, se procedió á elegir el de la Academia y de nuevo se reeligió al Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra por voto unánime, nueva demostración del cariño y respeto en que tenemos sus altas condiciones y sus servicios inmaculados.

Por espacio de algunos años publicó la Academia una serie de tomos de documentos históricos y aun legislativos, de nuestras

posesiones de Ultramar, á manera de lo que es el *Memorial Histórico* de aquellas antiguas posesiones. Pero obra de tanto fruto é interés, á que contribuía principalmente el Ministerio de Ultramar, se suspendió cuando desapareció aquel Ministerio, como desaparecieron nuestras posesiones ultramarinas. Pero el interés de tan importante publicación histórica se mantiene en pie, porque la historia está siempre viva, por lo que pensamos en reanudarla como acto de bien público y de patriótico provecho, por lo que hemos pedido el restablecimiento de los medios necesarios para conseguirlo. El Gobierno nos oiga.

Para proseguir con éxito la publicación en el *Memorial Histórico*, que es un admirable estudio de papeles, indagaciones y documentos, el Sr. Ureña se ha encargado de hacer una nueva edición, rara y bien dispuesta del Fuero de Zorita de los Canes, á manera de regalado ornamento de la relación de dicho pueblo, y para que el trabajo sea provechoso, S. M. el Rey ha dispuesto que se pongan á disposición de la Academia los Fueros latino y romano de la misma villa, que casi en recónditos códices guarda la Biblioteca Escurialense. Aguardamos con interés la publicación del trabajo del Sr. Ureña, dignísimo del asunto y del rico *Memorial*, y aun de la generosa resolución de S. M.

Tenemos un firme empeño de celebrar con festejos apropiados el centenario del descubrimiento del Mar del Sud y la memoria gloriosa de Vasco Núñez de Balboa, aunque nunca está en olvido el ilustre descubridor. Preparativos hay ya coordenados sobre esto, yendo á la parte en ellos la Real Sociedad Geográfica, que por su índole y sus servicios está llamada á intervenir. De acuerdo va con la Academia, y ambas procuran con empeño reanudar una publicación que, como consecuencia de los desastres coloniales, se ha suspendido hace algunos años, procurando ambas, con los medios de que dispongan, reanudar los *Documentos inéditos de Indias*, que es la publicación á que me refiero, pues es de gran utilidad y provecho para dichas Corporaciones.

## SESIÓN DE PREMIOS

Día de fiesta solemne, parecida á la que celebramos hoy, fué la de 27 de Diciembre último, dedicada en primer lugar á la distribución de premios del año anterior, así por razón de virtudes, como á la recompensa de trabajos científicos. Por lo primero se dió el premio, otorgado con aplauso, al salvador de vidas humanas D. Manuel Martínez de los Reyes, y el premio al Talento al docto Catedrático de Zaragoza, D. Andrés Jiménez Soler, recibiendo también el premio Loubat, otro Catedrático de la misma Escuela, el Sr. D. Manuel Serrano y Sanz, aquél por su libro de historia *Las Coronas de Aragón y Granada*, y éste por su colección de libros y documentos relativos á América, que tan bien y oportunamente encajan en nuestras investigaciones académicas. Completó tan hermosa fiesta el Académico Sr. Marqués de Cerralbo con la lectura de su hermoso discurso titulado «El Alto Jalón: Exploraciones arqueológicas», de las que ha sido autor tan generoso como afortunado, á la vez que narrador elocuentísimo, en la forma que nunca olvidaremos, pues ha puesto con mágico estilo la primeras páginas de la Historia de España, con el relato de descubrimientos sobre las primitivas edades de la vida humana, de que han quedado huellas en las comarcas originarias de aquel modesto río que el poeta Marcial hizo célebre.

## VACANTES Y NOMBRAMIENTOS

Esta es una Corporación siempre viva, donde los huecos que abre la muerte son luego repoblados. Es, sin duda, imagen de la vida, en que la muerte señala al punto las nuevas apariciones, que mantienen el vigor de una existencia dilatada. Tras de los transportes del dolor, acaecen esas apariciones para reparo y consuelo, sin que esto signifique olvido de los pasados, que son, al fin, enseñanza y ejemplo para los que quedan.

Bien hemos notado este dolor cuando murió nuestro amado compañero de número el Sr. Marqués de Monsalud, que nos abandonó en hora impensada y pronta, como que era uno de los

más jóvenes de esta Compañía. Pero conforme á las exigencias requeridas por el reglamento, fué sustituído por el docto y fecundo profesor de la Universidad Central, el Sr. D. Adolfo Bonilla y San Martín, quien pronto tomará posesión de su plaza de número, como la ha tomado en 31 de Octubre el Sr. D. Francisco Laiglesia y otro reputado y benemérito profesor en la misma Universidad, el Sr. D. Gumersindo Azcárate, al que tan á gusto nuestro elegimos hace algún tiempo, y al que más estrechas y de seguro menos gustosas obligaciones ha tenido apartado de esta casa.

Mas la tarea de la renovación ha tocado más ampliamente á la clase de Corresponsales, de la que dará cuenta la siguiente nómina de muertos y elegidos.

Con carácter de irrevocable á que daba fuerza el estado de salud, el Sr. Director, que era entonces el venerable D. Eduardo Saavedra, presentó la renuncia de su cargo en principios del mes de Diciembre. Sólo por semejante fuerza y con manifestaciones de vivo sentimiento se le admitió, para que fuera fácil y llano y en época reglamentaria su sustitución. Vivo y unánime fué el sentimiento, como en fines del mes fué la elección de la ilustre persona, gloria de los estudios patrios, que fué elegido como su sucesor el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, nombrado para desempeñar dicha autoridad durante el trienio inmediato. En la misma ocasión fueron elegidos para el año próximo, y por voto unánime, los Sres. D. Bienvenido Oliver, Tesorero, y D. Antonio Rodríguez Villa, vocal de la Comisión de Hacienda, como más tarde, ya casi á fines de este curso, el señor Director propuso varias reformas en el personal de las Comisiones académicas, de la manera que constará en el próximo Anuario.

## CONCURSOS DE PREMIOS

El solo acto de ofrecer recompensas al público es merecedor de encomio, porque es precepto vulgar y justísimo que las diversas manifestaciones de la vida, no encajadas en principios

superiores y casi sobrehumanos, se refieren á premios y beneficios. Quien trabaja, lo hace casi siempre puestos los ojos en alguna ventaja y éste es aliciente natural y humano, engendrador de muchas cosas buenas. Quien no mira el beneficio honesto, se aparta de las leyes naturales, y así lo entienden los hombres de trabajo y así se aplican aún á lo más alto y excelente.

Conforme á estos principios, hombres de recta intención y verdaderos servidores del bien público establecen premios que no es menester ensalzar, y la Academia se goza en mantener los prestigios de esos premios y en cooperar al buen intento de aquellos hombres. Por eso cultiva los que bajo su amparo se han establecido, y no es de los que menos lo merecen el premio al Talento establecido por el antiguo y meritísimo Académico don Fermín Caballero, de ilustre memoria. Anualmente se otorga en pleno concurso público, bajo la protección y no sin fortuna de nuestra Academia y en las condiciones que siempre y con tiempo se anuncian.

En el concurso del año último á que se refiere el presente relato, se presentaron cinco trabajos, en general muy estimables, de índole especial, con noticias y documentos curiosos, con razonamientos dignos de cuidadosa atención, pero á juicio de la Comisión calificadora, compuesta de los Sres. Fernández Béthencourt, Blázquez y Ureña, no todos de igual mérito. Eligiendo el principal, declaró que el premio debía adjudicarse al libro *Extremadura en la guerra de la Independencia*, ya conocido ventajosamente en un concurso precedente y que en éste no ha hallado contrincante vencedor y está escrita con buena crítica y gran número de documentos por el Sr. D. Román Gómez de Villafranca. La Academia hizo suyo este dictamen sobre un libro extenso, de interés constante, atento á la acción política y social no menos que á las maniobras militares, armónico en su conjunto y que ha necesitado de no exigua diligencia para redactarse.

Por haber sido instituído con los fondos de un legado que hace largo tiempo dejó á la Academia el señor Barón de Santa

Cruz, llamamos á esta institución el premio del Barón de Santa Cruz, y para cumplir con la voluntad del donante se abrió concurso público en 1907, señalando como plazo el de tres años desde que se abrió al público el referido concurso. Transcurrido el término, se presentaron á él cuatro Memorias ó trabajos, siendo su tema ó asunto, que había propuesto nuestro compañero el señor Conde de Cedillo, la «Historia política, diplomática y militar de Alfonso XI», uno de los reyes de más larga y fecunda historia de nuestra Edad Media, donde el amor á la investigación y el estudio de los documentos pueden ejercitarse con mucha amplitud. En otra parte he dicho que es uno de los períodos de mayor interés diplomático no sólo por lo granado de los sucesos que relatan, sino por su provechosa variedad y aun por el desconocimiento en que todavía están para hacer más vivos los deseos del historiador que en ellos se ocupe. Por su ligereza y brevedad apenas merece mención alguna de estas obras: otras son más estimables en su cualidad de intentos bien planteados, y una de ellas, escrita por el catedrático de la Universidad de Sevilla D. Antonio Ballesteros y Beretta, ha sido declarada digna del premio ofrecido, según dictamen de la Comisión, suscrito por los Sres. Rodríguez Villa, Conde de Cedillo y Ureña, que han declarado que el trabajo es fruto de una investigación histórica y concienzuda, que seguramente el tiempo y el estudio librarán de incidentales errores y de natural inexperiencia para que se aproveche siempre de las colecciones diplomáticas en que con fortuna y ardor ha puesto mano, no menos que en los libros arábigos. Pero los defectos que pueden señalarse no anublan el mérito de la obra á que se concede el premio para satisfacción de la Academia, del autor y de los historiadores.

También es cosa bien conocida que el citado Sr. Caballero fundó otro premio anual á la Virtud con los más altos propósitos. A este concurso abierto para el año último, pues es anual, concurrieron catorce instancias, denunciadoras de actos virtuosos de ajenas personas, porque al punto se advierte que no estaría bien que nadie se mostrase por propio testimonio merecedor de esta clase de premio, donde más que recomendación sería

censurable la intervención del interesado. Estos premios á la Virtud traen siempre diferencias de criterio, aun apartando lo casuístico y personal de ellos, aun mirados desde un punto de vista elevado y doctrinal. La Comisión del último concurso, formada por los señores Novo y Colson, Duque de T'Serclaes y Laiglesia, ha tratado del asunto en términos tan acertados como entusiastas y yo me complazco en recordar, aun á riesgo de atenuar su elocuencia, después de establecer la diferencia que hay entre los actos de heroismo y de virtud espontáneos, hijos de circunstancias muchas veces casuales y la práctica constante, reflexiva y acaso oculta de las grandes virtudes al hablar de doña Eladia Martín Calleja, á quien propuso para el premio, que la Academia la otorga, decía:

«Estos méritos han sido comprobados por la Comisión, y más singularmente por uno de sus miembros, el Sr. Duque de T'Serclaes, que visitó en su domicilio á aquella señora. Es hija de D. Jerónimo Martín Sánchez, Correspondiente que fué de esta Real Academia; hace treinta y ocho años, por reveses de la fortuna, quedó arruinado, y entonces su hija Eladia comenzó una vida de sacrificio, dedicándose á incesantes labores manuales para contribuir al sostenimiento de la familia, compuesta de once personas. Con el transcurso del tiempo, quedó aquella reducida á su padre y una hermana enferma de parálisis. Muerto su padre, continuó doña Eladia su obra caritativa, siendo la única que asiste á su impedida hermana, y la da de comer y la levanta y acuesta con esfuerzos inauditos, pues ya tiene sesenta y cuatro años de edad. Reducida estaba á la mayor pobreza, pues ganaba apenas lo indispensable, con sus ya poco valiosas labores, cuando amparó y mientras le fué necesario compartió su pan con un sobrinito suyo que había quedado huérfano.

Y por si este rasgo no fuera suficiente para colegir lo insondable de su caritativo corazón, habéis de saber que cierto día halló Eladia en la puerta de su humilde domicilio á una pobre enferma y la hizo entrar y la acostó en la única cama que posee, durmiendo ambas hermanas en el suelo hasta que aquella recobró la salud.

A esta admirable mujer, que desde su juventud renunció á todo goce, que durante casi medio siglo no pensó en sí misma y si alguna vez tuvo ansias de libertad, vacilaciones y flaquezas de espíritu, supo siempre vencerlas para continuar resignada en su voluntario cautiverio; á esta infeliz venerable que practicó las obras de misericordia día tras días y año tras año sin intermitencias hasta llegar á la vejez; á esta criatura abandonada por todos y mil veces benemérita, propone la Comisión para que le sea adjudicado el Premio á la Virtud.»

Y al llegar á este punto, ni quiero abusar más de vuestra benevolencia en escucharme, ni retardar la ocasión de que recojáis más doctas y provechosas enseñanzas. En la distribución de los premios podéis recoger el saludable y fecundo ejemplo de la virtud y del trabajo y en el discurso que se leerá luego, la abundosa doctrina que brota de una concienzuda investigación histórica para rehabilitar la memoria de un español insigne acusado de falsario, cuando debe de reputársele por padre de nuestra historia.

De este modo la Academia ofrece en estas fiestas públicas satisfación al ánimo, luz á la memoria, doctrina al entendimiento y homenaje á la patria.

## Académicos Honorarios y Correspondientes nacionales y extranjeros fallecidos durante el curso de 1909-1910.

HONORARIOS

Sr. Enrique d'Arbois de Jubainville.

CORRESPONDIENTES NACIONALES

Sr. D. Juan Iturralde y Suit.
» » Miguel Ruiz de Villanueva.
» » Antonio Elías de Molins.
» » Manuel Rodríguez de Berlanga.
» » Ricardo Sepúlveda.
» » Mario de la Sala Valdés.
» » Juan Morell y Pallarés.

Sr. D. Francisco de Cáceres y Tomé.
» » Joaquín Casañ y Alegre.
» » Santiago Martínez y González.
» » Tomás Romero de Castilla.
» » Vicente Rubio y Díaz.
» » Luis Jené y Gimbert.
» » José Sanz Bremón.
» » José Sánchez Mora.
» » Antonio López Ferreiro.

CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Sr. D. Pedro Alejandrino Solaz.

## Nombramientos de Académicos Honorarios y Correspondientes nacionales y extranjeros durante el curso 1909-1910.

HONORARIOS

S. A. el Príncipe de Mónaco, Alberto Honorato Carlos.
Sr. Renato Basset. *Argel.*

CORRESPONDIENTES NACIONALES

Sr. D. Antonio García Pérez. *Toledo.*
» » Juan Bautista Casas. *Orense.*
» Antonio Madrid Muñoz. *Ronda* (Málaga).
» » Luis de Rubalcaba Niveiro. *Talavera de la Reina* (Toledo).
» » Jerónimo Gallardo y de Font. *Segovia.*
» » Fernando Quiñones de León, Marqués de Alcedo. *Biarritz* (Francia).
» » Andrés Jiménez Soler. *Teruel.*
» » Enrique Campo Sobrino. *Pontevedra.*
» » Rafael Fuertes Arias. *Pontevedra.*
» » Ricardo Povedano. *Gibraltar.*
Excmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, Arzobispo de Valencia. *Valencia.*
Sr. D. José Bañares y Magán. *Pontevedra.*

CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Sr. D. Laureano Vallenilla Sanz. *Venezuela.*
» » Domingo Amunátegui Solar. *Chile.*
» » Honorato Vázquez Ochoa. *Quito* (Ecuador).
» » Felipe de Osma. *Lima* (Perú).
» » Rafael Errázuriz. *Chile.*
» » Diego Mendoza. *Bogotá* (Colombia).
Sr. Ernest Gossart. *Bruselas.*
» Víctor Brants. *Lovaina* (Bélgica).
» Guillermo R. Sepherd. *New York.*

El nombramiento de Correspondientes es una función académica trascendental y merece los mayores cuidados, con objeto de que el cargo no sólo sea honorífico para los que lo reciben, sino provechoso para los estudios históricos y arqueológicos, por lo que la Academia estudia al presente algunas disposiciones que seguramente ofrecerán ambos resultados.

Entre las adquisiciones con que hemos enriquecido nuestra colección de antigüedades y obras de arte, dedico aquí un recuerdo á las siguientes:

1.° Retrato al óleo del Excmo. Sr. D. Miguel Salvá, Obispo de Palma de Mallorca é Individuo de número que fué de esta Academia.

2.° Documento arábigo, escrito en pergamino, regalado por el Correspondiente Sr. Gallardo y Font.

3.° . Título real original de capitán general de ejército, concedido en 1592 al famoso Conde de Fuentes, y que nos ha ofrecido el Correspondiente en Segovia D. Carlos de Lecea.

4.° Cipo romano, de que dió cuenta el Sr. Mélida, hallado cerca del Puente de los Franceses de Madrid por aviso de D. Enrique Campos, y regalado por el dueño D. León González.

5.° Gran número de fotografías y dibujos presentados con la cordura y maestría, en él proverbiales, por el Sr. Fita.

6.° Unos idolillos encontrados en el Castillo de Santisteban del Puerto, por D. Mariano Sanjuán.

7.° Ciertos documentos originales que, según parece, contienen las famosas cuentas del Gran Capitán, y que la Academia ha adquirido á su costa.

---

## CONVOCATORIA PARA LOS PREMIOS DE 1911-1913

### INSTITUCIÓN DE D. FERMÍN CABALLERO

I. *Premio á la Virtud.*—Conferirá esta Academia en 1911 un premio de 1.000 pesetas á la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad; ó al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación, y laudable por amor á sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de otras almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita y que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1910, se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, á la Secretaría de la Academia, de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. *Premio al Talento.*—En 1911, conferirá también la Academia un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor Monografía histórica ó geográfica de asunto español que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.° de Enero de 1907 y que no haya sido premiada en los Concursos anteriores ni costeada por el Estado ó cualquier Cuerpo oficial.

PREMIO DEL SEÑOR MARQUÉS DE ALEDO

III. La Academia otorgará asímismo en 1911 un premio de 1.000 pesetas al autor de una «Historia civil, política, administrativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores (la vega ó poco más, á reserva de un caso excepcional) desde la reconquista de la misma por Don Jaime I de Aragón, á la mayoría de edad de Don Alfonso XIII».

Hasta la muerte de Fernando VII, el historiador podrá juzgar, según tenga por conveniente, los acontecimientos relatados por él; pero desde dicha época hasta el fin de su obra, se limitará á reseñarlos y procurará no dejar traslucir su criterio, procedimiento que extremará más, según sean más recientes los hechos.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

Las solicitudes y las obras dedicadas á los efectos de esta convocatoria serán presentadas en la Secretaría de la Academia antes de las cinco de la tarde del 31 de Diciembre de 1910, en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano; de las impresas habrán de entregar los autores dos ejemplares; las manuscritas que opten al premio del señor Marqués de Aledo, deberán estar en letra clara.

La Academia designará Comisiones de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril de 1911, y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el Concurso si no hallara mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas.

PREMIO DEL BARÓN DE SANTA CRUZ

IV. Concederá la Academia en 1913 otro premio de 3.000 pesetas, al autor de la mejor Monografía histórica sobre algún

período del reinado de Carlos II, con indicación precisa de los documentos en que la narración se apoye, y bajo las siguientes condiciones:

Los manuscritos que opten á él deberán estar en correcto castellano y letra clara, y se presentarán en la Secretaría de la Academia, acompañándoles pliego cerrado que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y el lugar de residencia del autor.

El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1912, á las cinco de la tarde.

Podrá acordarse un *accésit* si se estimaran méritos para ello.

Será propiedad de la Academia la primera edición de la obra ú obras premiadas, conforme á lo dispuesto, de un modo general, en el 13 del Reglamento de la misma.

Si ninguna de las obras presentadas fuese acreedora al premio, pero que hubiese alguna digna de publicarse, se reserva la facultad de costear la edición, previo consentimiento del autor. En el caso de publicarse se darán al dicho autor 200 ejemplares.

Todos los otros manuscritos presentados se guardarán en el Archivo de la Academia.

Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los que no se hallen en este caso en la Junta pública en que se haga la adjudicación.

Madrid, 4 de Julio de 1910.—Por acuerdo de la Academia, *El Secretario perpetuo*, JUAN CATALINA GARCÍA.